

La Fiscalía se opone a la querrela de Hazte Oír contra Zapatero

J. J. G.

Madrid

La Fiscalía Antidroga ha planteado al magistrado Antonio Piña, instructor de la Audiencia Nacional, que rechace la querrela presentada por Hazte Oír contra el expresidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero, a quien el grupo ultracatólico acusó de participar en una trama de narcotráfico y blanqueo gracias a sus supuestos vínculos con Nicolás Maduro, exjefe de Estado de Venezuela. Tras recibir la denuncia, el juez pidió el pasado 8 de enero su opinión al ministerio público, que se ha pronunciado en contra de iniciar una causa contra el exdirigente del PSOE, que ha mediado para liberar a presos políticos que permanecían encarcelados por el régimen del país sudamericano. Antidroga considera que no existe el más "mínimo" indicio contra Zapatero y que la querrela se basa en "conjeturas, suposiciones y/o deducciones infundadas y carentes del más mínimo sentido descriptivo ni apoyo fáctico alguno".

Tras recibir la denuncia, el magistrado abrió diligencias (un paso necesario para poder decidir si sigue adelante con la causa o la archiva) y pidió opinión a la Fiscalía sobre la competencia de la Audiencia Nacional. El grupo ultra sostiene que Zapatero ha mantenido una "relación prolongada, directa y privilegiada" con Maduro, capturado por Estados Unidos acusado de narcotráfico; y que, por tanto, existen supuestos indicios de "su intervención activa en operaciones económicas de alto riesgo financiero.

Deducción errónea

"De la existencia de una acusación formal contra Maduro no se puede deducir, en modo alguno, la implicación del aquí querrellado en esas actividades de tráfico de drogas que se describen de forma general y siempre dirigido a territorio de EE UU", responde el fiscal Javier Redondo. Antidroga subraya que el grupo ultra acusa a Zapatero de "integrar" el cartel de los Soles, pero ese supuesto grupo "ni siquiera es ya mencionado en la vigente acusación formal" de EE UU como una "organización 'narcoterrorista', [...] sino como un mero 'sistema de clientelismo'".

El juez Antonio Piña decidirá en los próximos días qué hacer ahora.

